

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DIRECCIÓN GENERAL
GRUPO DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA INTERNA BASADA EN RIESGOS AL PNN SIERRA DE LA MACARENA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA -DTOR - CONTRACTUAL, SANCIONATORIOS, PQRSD Y GESTOR DOCUMENTAL, VIATICOS, INVENTARIOS - NEON, E HISTORIAS LABORALES.

Bogotá, 22 de septiembre de 2025

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

1. INFORMACIÓN GENERAL

PROCESO O ACTIVIDAD:	Auditoría Interna basada en Riesgos al PNN Sierra de la Macarena de la Dirección Territorial Orinoquia - DTOR a los procesos de Gestión Contractual, Autoridad Ambiental, Recursos Financieros, Recursos Físicos e Infraestructura.
AUDITOR LÍDER:	Gladys Espitia Peña
EQUIPO AUDITOR:	Rodolfo Alfonso Cetina María Mercedes Medina Camilo Andrés Rodríguez León
AUDITADO:	Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena - Dirección Territorial Orinoquia.
OBJETIVO:	Evaluar la implementación del Sistema de Control Interno, en sus diferentes etapas mediante la verificación sistemática, objetiva e independiente de las actividades asociadas a los Procesos de Gestión Contractual, Autoridad Ambiental, Recursos Financieros y Recursos Físicos e Infraestructura, en el marco de lo establecido en la Normatividad vigente.
ALCANCE:	La Auditoría se realizará al PNN Sierra de la Macarena de la Dirección Territorial Orinoquia -DTOR a los Procesos de: Gestión Contractual, Autoridad Ambiental (Procesos sancionatorios), Recursos Financieros (viáticos) y Recursos Físicos e Infraestructura (Inventarios - Neón), para las vigencias 2024 y hasta el mes de abril del 2025.
CRITERIOS-MARCO LEGAL:	Riesgos, Procedimientos, Guías, Manuales, Normatividad Vigente, MIPG y Sistema de Control Interno.
TIPO DE AUDITORIA:	Interna de Gestión.

REUNIÓN DE APERTURA					EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA				REUNIÓN DE CIERRE						
Día	28	Mes	07	Año	2025	Desde	28-07-2025	Hasta	1-08-2025	Día	1	Mes	08	Año	2025
							DD / MM /AA		DD / MM /AA						

2. ASPECTOS POSITIVOS: FORTALEZAS

- Es importante resaltar el liderazgo y la disposición de la Jefe y el equipo de trabajo del Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena.
- Puntualidad en el desarrollo y ejecución del Plan de Auditorías por cada responsable agendado en las pruebas de recorrido.
- Oportuna entrega de la información solicitada en el ejercicio de la auditoría realizada con cada responsable.
- Disposición de las personas que fueron entrevistadas y responsables de la contratación, su conocimiento y claridad de la información.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

- La información solicitada fue entregada con oportunidad en el ejercicio de la auditoría realizada.
- Se resalta la labor de la profesional de enlace de calidad, quien es una persona organizada y realiza los controles de manera efectiva.

3. LIMITACIONES

No se presentaron limitaciones en el alcance y desarrollo de la auditoría interna que no permitieran dar cumplimiento al Plan de Auditoría establecido por el Grupo de Control Interno.

4. RECOMENDACIONES

- El PNN Sierra de la Macarena en conjunto con la Dirección Territorial Orinoquía deben realizar la depuración de los bienes que van a dar de baja.
- El PNN Sierra de la Macarena, debe realizar la organización por categorías de los bienes que se encuentran en la bodega.
- El PNN Sierra de la Macarena debe realizar el plaqueteo de todos los bienes recibidos.
- Seguir adelantando las actividades comisionadas en los actos administrativos sancionatorios con calidad y oportunidad.
- Si bien el procedimiento de comisiones ya incorpora diversos controles, se hace perentorio reforzar la calidad en la revisión de los documentos de legalización. Este aspecto no solo minimiza riesgos, sino que evita su materialización.
- Se recomienda realizar la actualización de los procedimientos ya que se evidencia que existen actividades de control y seguimiento que se están ejecutando y no se encuentra documentados, y en el caso específico del "A1-PR-03 Procedimiento Trámite de Comisiones", se presenta la actividad de liquidación de la comisión, la cual no se encuentra documentada en el procedimiento.
- Se recomienda continuar con el control sobre las liquidaciones y actas de cierre de expedientes contractuales.
- Se recomienda revisar la información que se encuentra publicada en la página web de Parques Nacionales Naturales de Colombia, módulo de Transparencia con el fin de que los enlaces de los contratos correspondan a los contratos.

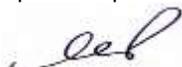
5. CONCLUSIONES

- Durante el ejercicio de la Auditoría no se generaron Observaciones o No Conformidades para los procesos revisados, sin embargo, para la Dirección Territorial Orinoquía se evidenciaron en la auditoría específica No conformidades relacionadas con los procesos asociados al Parque y deben ser revisados en el Plan de Mejoramiento por Procesos – Gestión.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

- Se realizan constantemente mesas de trabajo al interior de la Dirección Territorial Orinoquía y con los integrantes del Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena lo que ha generado concertar procedimientos e interpretación de las normas que rigen el derecho sancionador ambiental.
- Se observo que se manejan bases de datos para controlar los expedientes e informes que deben realizar el Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena.
- Las PQRSD, se dan respuesta dentro de términos previstos legalmente.
- Se observó que se manejan bases de datos para el control de las liquidaciones y actas de cierre de expedientes contractuales y se aplican las normas de contratación utilizando la herramienta del SECOP II.
- Para el año 2024, según la información obtenida en las entrevistas realizadas a las personas responsables de la contratación en la Dirección, por dificultades con el SECOP II, aun cuando el proceso del contrato se encuentra en el SECOP II, no se logró dar publicidad a algunos contratos para tener acceso a los documentos del proveedor y a la ejecución del contrato. No obstante, se verificó dicha información en las entrevistas con las personas responsables de la Dirección.

Aprobado por:



GLADYS ESPITIA PEÑA
 Coordinadora Grupo de Control Interno

Elaborado por:
 María Mercedes Medina O.–Contratista
 Vladimir Sánchez – Contratista
 Rodolfo Alfonso Cetina–Contratista
 Camilo Rodríguez León -Contratista
 Gladys Espitia Peña